



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 581
REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 20/09/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07.12.2016, Nombramiento Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°565 de fecha 02.12.2016, Nombra Secretario Municipal (s) Sra. Angélica Filosa Uribe.
- Ficha de Licitación N° 3704-76-L117, "Adquirir Materiales de Ferretería".
- Comprobantes de Ingresos de Ofertas Licitación Pública N° 3704-76-L117.
- Informe de Comisión Evaluadora Licitación Pública N° 3704-76-L117.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al oferente, COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.: RUT 78.197.550-8, "Adquirir Materiales de Ferretería" según documentación adjunta de la licitación N° 3704-76-L117, por ser el mejor Evaluado en el Criterio de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.010.000			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	\$249.592.-

Del Presupuesto Municipal del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

LSP/BSC/aam
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;